



Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

FACULTAD DE INGENIERÍA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1462-2018-UTEA-FI.

Abancay, 07 de Noviembre del 2018

VISTOS:

El Oficio N° 002-2018-UTEA/E.P.IC./L.G.T.E-DOC., Oficio N° 089-2018-DRS-UTEA, Oficio N° 0803-2018-UTEA-FI-EPIC, con registro en trámite documentario N° 45219 (24/10/2018), remitido por el Director (e) Ing. Edgar Acurio Cruz, de la **Escuela Profesional de Ingeniería Civil**, Oficio N° 099-2018-DRS-UTEA, remitido por el CD. Joaquín Farfán Contreras, Director de Responsabilidad Social, de la Universidad Tecnológica de los Andes, y el Oficio N° 256-2018-UTEA-OPDU, que solicita aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil denominado: **"Tecnología de Tratamiento Asfálticos, Prolongación Ayacucho- Barrio Santo Domingo – Patibamba Baja"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 67° de la Ley Universitaria N° 30220, y al amparo de las facultades contempladas el Art.70 ítem 70.3 de la Ley Universitaria, en concordancia con el art. 45 ítem 45.2 del Estatuto Universitario, que confiere al Decano la atribución de dirigir la actividad académica y administrativa de la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado;

Que, la Facultad de Ingeniería, tiene autonomía académica y administrativa para el cumplimiento de sus fines y objetivos en el marco de lo establecido por el Estatuto, por estar prescrita en el artículo 14° del Reglamento Académico General de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, con el objetivo ordenar y establecer los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, supervisión y evaluación de las actividades de Responsabilidad Social Universitaria; de todas las Facultades y Escuelas Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes, se aprueba el Reglamento de Responsabilidad Social de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0109-2018-UTEA/VRAC, y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 1182-2018-UTEA-CU del 13 de julio del 2018 ;

Que, conforme a los artículos 124° y 125° de la Ley Universitaria N° 30220 y en cumplimiento al art. 8° del Reglamento de Responsabilidad Social de la universidad Tecnología de los Andes en la que dice: "Se consideran actividades de Responsabilidad Social aquellas en que la universidad se vincula directamente con la solución de problemas sociales, las cuales pueden de estar vinculadas a la investigación, desarrollo humano, desarrollo sostenible , desarrollo social transferencia tecnológica, consultorías, capacitaciones";

Que, mediante Oficio N° 0803-2018-UTEA-FI-EPIC del 24 de octubre del 2018, el Director (e) de la **Escuela Profesional de Ingeniería Civil**, remite el Oficio N° 002-2018-UTEA/EP.IC./L.G.T.E-DOC, del Docente Ing. Leonidas Gervacio TERRAZAS ESTACIO, Presidente de la Comisión de Responsabilidad Social, Extensión y Bienestar Universitario, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, quien presenta el Proyecto de Responsabilidad Social denominado **"Tecnología de Tratamiento Asfálticos, Prolongación Ayacucho- Barrio Santo Domingo – Patibamba Baja"**, el mismo que contiene: Título, Responsable, Justificación, Objetivos, Potenciales Beneficiarios, Impacto de la Actividad y Cronograma;

Que, la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, mediante Oficio N° 256-2018-UTEA-OPDU del 07 de octubre del 2018, opina la procedencia de la ejecución del Proyecto **"Tecnología de Tratamiento Asfálticos, Prolongación Ayacucho- Barrio Santo Domingo – Patibamba Baja"**, en beneficio de dichos habitantes del Distrito de Abancay, a cargo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil en coordinación con la Dirección de Responsabilidad Social de la Universidad, para la afectación presupuestal por estar previsto en el POA y el Presupuesto correspondiente, y dar cumplimiento con el informe anual de reinversiones de excedentes formato R-9 SUNEDU;

Que, mediante los Oficios de vistos, el Director de la **Dirección de Responsabilidad Social, de la Universidad Tecnológica de los Andes**, presente el Proyecto de Responsabilidad Social, quien dentro de sus Líneas de Gestión de Responsabilidad Social, está indicada las actividades de Extensión Universitaria, es por ello, que la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, presenta el Proyecto denominado: **"Tecnología de Tratamientos Asfálticos, Prolongación Ayacucho - Barrio Santo Domingo – Patibamba Baja"**, el cual cumple con el Reglamento, por lo que, solicita la aprobación del mencionado proyecto, para dar inicio a la ejecución del proyecto, conforme al Oficio N° 002-2018-UTEA/EP.IC./L.G.T.E-DOC;



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL



PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

TITULO : Tecnología de tratamientos asfálticos, Prolongación
Ayacucho – Barrio Santo Domingo- Patibamba Baja

RESPONSABLE : Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

JUSTIFICACION

La emisión de polvo, por el tránsito permanente de vehículos en el área de intervención, viene ocasionando malestar generalizado en los habitantes del barrio Santo Domingo, Patibamba baja, del Distrito de Abancay, por lo que existe la necesidad de reducir la contaminación ambiental y lograr el bienestar de los moradores, con la intervención de tecnologías en tratamientos asfálticos superficiales que debe estar a cargo del docente, estudiantes del curso de pavimentos de la Universidad Tecnológica de los Andes y la participación de los habitantes del barrio Santo Domingo.

OBJETIVOS

Erradicar el polvo mediante la aplicación de tratamientos asfálticos superficiales en una longitud de 200 metros lineales, ancho de 5.40 m, en área total de 1,080.00 metros cuadrados.

Capacitación objetiva sobre el manejo de emulsiones asfálticas en la aplicación de tratamientos superficiales asfálticos (Imprimado, imprimado reforzado, mono capa, bi capa, Slurry Seal, mezcla asfáltica)

REPORTE FOTOGRAFICO



LUGAR DE INTERVENCION - PROLONGACION AYACUCHO- PATIBAMBA BAJA

